



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 3027 emitido con fecha 10 de diciembre del año 2012, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

### DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : ZUÑIGA OLIVARES ELSA BHAMA DE JESUS Rut [REDACTED]  
 La cantidad de \$ : 143,139 CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS  
 Por concepto de : POR CONCEPTO DE VIATICO SEGUN NOMINA  
 Fecha de Pago : 20/06/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
CONVENIO	392	20/06/2014	143,139

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-03-001-001-000	ASESOR JURIDICO		143,139
531-03-00-000-000-000	Otras Remuneraciones	143,139	
215-21-03-001-001-000	ASESOR JURIDICO	143,139	
111-02-09-000-000-000	BANCO MUNICIPAL SANTANDER		143,139
Sumas Iguales		286,278	286,278

### REFRENDACION

Cuenta	215-21-03-001-001-000			
Presupuesto Vigente	36.660.000			
Total Comprometido	36.710.864			
Saldo x Comprometer	-50.864			

SECRETARÍA MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS